



POLÍTICA INTEGRADA DE SST Y PESV

La Fundación Tecnológica y Científica, como institución de educación para el trabajo y el desarrollo humano, reconoce a sus colaboradores, estudiantes, proveedores y contratistas como su recurso más valioso. Por ello, se compromete a velar por el cumplimiento de la legislación vigente aplicable y la prevención de peligros y riesgos, mediante la asignación de los recursos necesarios para todo el ciclo PHVA. Esto permitirá analizar y minimizar las causas de incidentes, accidentes y enfermedades laborales que puedan presentarse en los centros de trabajo y durante los desplazamientos laborales; Asimismo, la institución garantiza la protección del medio ambiente y la seguridad de empleados, estudiantes y demás partes interesadas, impulsando la mejora continua para promover el bienestar y el autocuidado en la vida laboral, personal y durante los trayectos de desplazamiento.

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, la institución se compromete a desarrollar esta política mediante la aplicación de un sistema de gestión para la administración de los riesgos en seguridad, salud, medio ambiente, seguridad vial y comunidad estudiantil. Esto con el fin de lograr el mejoramiento continuo y un buen desempeño del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), garantizando el cumplimiento de la legislación colombiana vigente en materia de riesgos laborales y demás requisitos aplicables.

Además, la Fundación Tecnológica y Científica se compromete a identificar, evaluar, valorar y controlar los riesgos presentes en cada uno de los procesos y actividades desarrolladas en la institución, con el objetivo de minimizar incidentes, accidentes laborales, enfermedades profesionales o lesiones personales.

Los programas desarrollados en la Fundación Tecnológica y Científica están orientados a la promoción y prevención, buscando mejorar el bienestar de los empleados y fortalecer sus competencias y responsabilidades frente al SG-SST, PESV y demás elementos aplicables. Para ello, se evalúan periódicamente las condiciones de salud de los trabajadores, con el fin de identificar y controlar oportunamente los riesgos relacionados con sus actividades laborales. Asimismo, se monitorea constantemente el estado de salud de los empleados en relación con los factores de riesgo ocupacionales e individuales.

Se garantizará, además, el desarrollo y ejecución de un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, que incluya acciones pertinentes para la protección de la vida e integridad de los actores viales frente a los riesgos de movilidad.

Todos los colaboradores, sin importar su tipo de contratación, así como los estudiantes, tienen la responsabilidad de cumplir con las normas, políticas y procedimientos de seguridad. Esto con el propósito de realizar un trabajo seguro y productivo. Igualmente, deberán notificar oportunamente cualquier condición que pueda generar consecuencias o contingencias para la organización.

ALBERTO Lamus Garavito

Alberto Lamus Garavito
Representante Legal
FUNDACIÓN TECNOLÓGICA Y CIENTÍFICA

Fecha de Actualización: 01 de abril del 2025